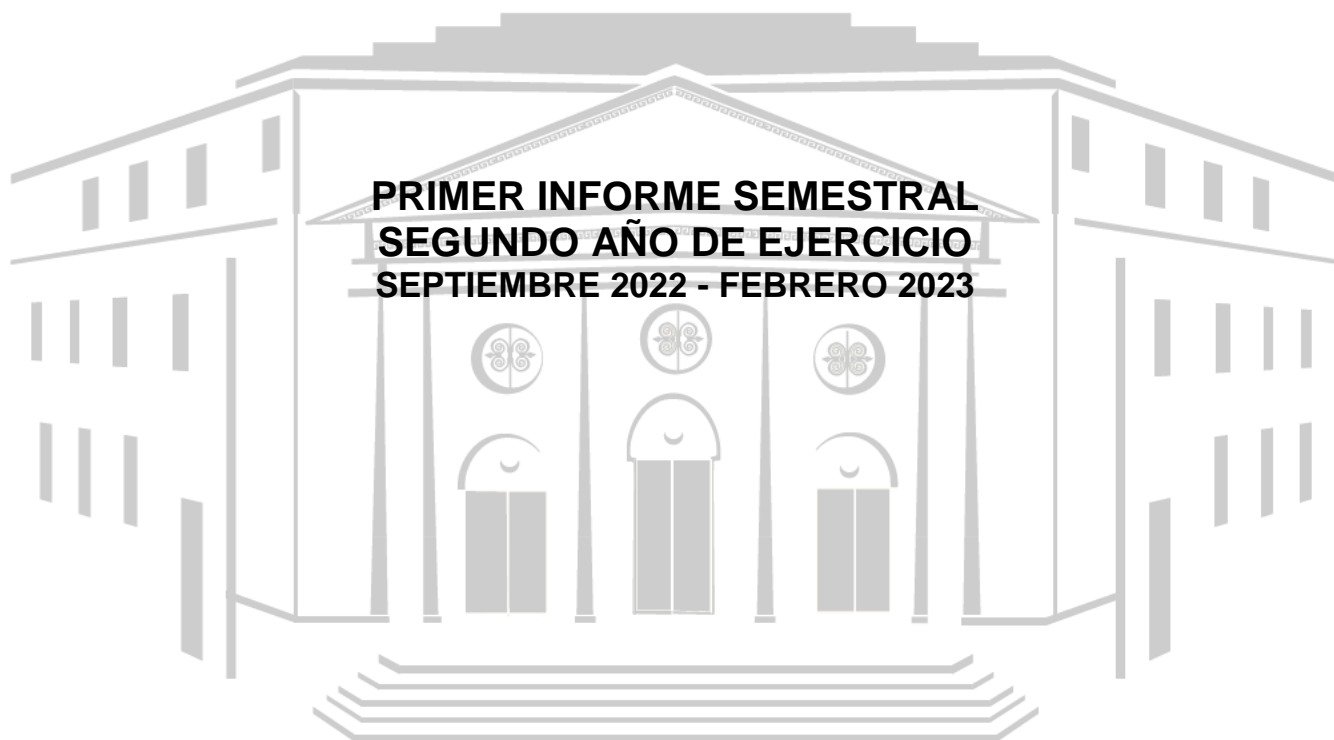


II LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**



**PRIMER INFORME SEMESTRAL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
SEPTIEMBRE 2022 - FEBRERO 2023**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO .....</b>	<b>6</b>
<b>V. RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS .....</b>	<b>8</b>
<b>VI. REUNIONES REALIZADAS Y DICTÁMENES APROBADOS.....</b>	<b>13</b>
a. Actas.....	13
b. Lista de las y los Diputados asistentes y ausentes .....	15
c. Dictámenes y Acuerdos.....	15
d. Reuniones con servidores públicos .....	16
e. Documentos, opiniones e informes generados.....	17
f. Viajes oficiales de trabajo.....	18
g. Relación de asuntos generales .....	18
h. Relación de documentos diversos (publicaciones generadas).....	18
i. Resumen de otras actividades (foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias).....	18



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



### I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, el Poder Legislativo de la Ciudad de México se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, soberanía que tiene la atribución de legislar en las materias que derivan de ellas.

Asimismo, el Congreso de la Ciudad, ejerce sus facultades en observancia permanente a las disposiciones constituidas en su Ley Orgánica, Reglamento, y demás disposiciones aplicables, y se rige por los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

En su Ley Orgánica mandata que el Congreso debe ponderar en cada una de sus actuaciones la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, impulsando preferentemente la utilización de tecnologías de la información al interior de las Comisiones, Comités y Unidades Administrativas.

Para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del Reglamento, las Comisiones y Comités, deben aplicar los principios y políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, y Rendición de cuentas, tal y como se encuentra establecido para las actuaciones de los órganos legislativos internos, información que periódicamente se remite a la Unidad de Transparencia para la consulta eficaz de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, con la presentación de éste Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del primer día del mes de septiembre del 2022 al último del mes de febrero del 2023, la Comisión de Planeación del Desarrollo cumple con la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, así como con los principios, políticas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## II. FUNDAMENTO LEGAL

1. Que en el **Artículo 222**, fracción XIII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que una de las tareas de las comisiones ordinarias y de dictamen legislativo es la redacción de sus informes semestrales de actividades.
2. En el **Artículo 226** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que los informes de actividades de la Comisión entregarán a la Junta de Coordinación Política a través de los medios de divulgación disponibles.

Asimismo, se establece que los informes contendrán:

- I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes;
- II. Relación de las iniciativas y proposiciones turnadas, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, proponente, turno dictado por la o el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes,
- III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo;
- IV. Actas de cada reunión celebrada, con la lista de las y los Diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos en su caso, especificando objeto y conclusiones;
- VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- VII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, las y los Diputados participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas, y



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



- X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.
3. En el **Artículo 228** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala la temporalidad que deberá abarcar los informes semestrales: del día que se haya instalado la Comisión al último día del mes de febrero del año siguiente; y del primero de marzo al último de agosto, respectivamente salvo el segundo informe del tercer año de la legislatura, que abarcará del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura.
  4. En el **Artículo 211**, fracción XXII, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se dispone como obligación del Presidente de la Junta Directiva de la Comisión remitir a la Junta de Coordinación Política su programa anual de trabajo y los informes semestrales aprobados por la Comisión.
  5. Que en el **Artículo 204** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que las Comisiones y Comités, conforme a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, enviarán a la Unidad de Transparencia en documento impreso y en medio electrónico sus informes semestrales.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



### III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

#### Junta Directiva

DIPUTADO	FUNCIÓN
Federico Döring Casar	Presidencia
Carlos Hernández Mirón	Vicepresidencia
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Secretaría

#### Integrantes

DIPUTADO	FUNCIÓN
Federico Döring Casar	Presidencia
Carlos Hernández Mirón	Vicepresidencia
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Secretaría
Carlos Cervantes Godoy	Integrante
Víctor Hugo Román	Integrante
María de Lourdes Paz Reyes	Integrante
María Gabriela Salido Magos	Integrante
Marisela Zúñiga Cerón	Integrante
<b>TOTAL DE INTEGRANTES: 8</b>	

### IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



<b>ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
<b>Preparar y aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión</b>	ELABORADO
<b>Efectuar la aprobación de las Actas de cada Sesión Ordinaria y Extraordinaria de la Comisión</b>	EN PROCESO
<b>Elaborar los Informes Semestrales de la Comisión</b>	ELABORADO
<b>Elaborar los Dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos turnados a la comisión para tales efectos.</b>	EN PROCESO
<b>Decidir en su caso la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo.</b>	NO APLICA
<b>Realizar mesas de trabajo, foros con especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, para la elaboración de iniciativas de ley y su posterior dictamen.</b>	REALIZADO
<b>Realizar el análisis del Informe de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y su glosa, previo a su presentación y a las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno de la Ciudad ante la Comisión respecto de aquellos temas relacionados con la misma.</b>	REALIZADO
<b>Elaborar los acuerdos para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opiniones y/o aclaraciones sobre temas relacionados con los objetivos de la Comisión.</b>	REALIZADO
<b>Formular solicitudes de información a los titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, relativa a asuntos de conocimiento y/o dictámenes de la Comisión</b>	REALIZADO
<b>Elaborar iniciativas de Ley en materia de planeación del desarrollo armonizadas con la Constitución Política de la Ciudad de México.</b>	EN PROCESO
<b>Aprobar y emitir opiniones cuando sean solicitadas por la Mesa Directiva y otras Comisiones las cuales serán apegadas a los principios generales establecidos en la Ley Orgánica.</b>	NO APLICA
<b>Atender y Gestionar las peticiones ciudadanas que sean turnadas y recibidas en la Comisión, brindando el debido seguimiento para su atención y procurando su solución; en todo momento, garantizando el derecho de petición.</b>	REALIZADO



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Realizar, promover e impulsar foros, consultas legislativas, conferencia, eventos académicos, mesas de trabajo, relazar estudios y en su caso proyectos de investigación en materia, para elaborar proyectos legislativos incluyentes.	REALIZADO
Fomentar el trabajo y participación de la sociedad civil, asociaciones, académicos, especialistas en el tema, organizaciones y representantes sociales, para enriquecer el trabajo legislativo en materia de seguridad ciudadana y perfilar las mejores prácticas de parlamento abierto.	REALIZADO

En el **Artículo 209**, fracción IV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que, la Junta Directiva de la Comisión, bajo la autoridad de su Presidente, deberá elaborar un proyecto de calendario de reuniones ordinarias de la Comisión.

Avance en el calendario de sesiones Contenido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión:

SESIONES	FECHA	HORA	ASUNTO	ESTADO
Primera Sesión Ordinaria	21/09/2022	10:00	Aprobación del Programa Anual de Trabajo	Pendiente
Segunda Sesión Ordinaria	26/10/2022	10:00	Aprobación del Programa Anual de Trabajo	Pendiente
Tercera Sesión Ordinaria	23/11/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Cuarta Sesión Ordinaria	9/12/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Quinta Sesión Ordinaria	24/01/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente
Sexta Sesión Ordinaria	22/02/2022	10:00	Desahogo de Asuntos Turnados a la Comisión	Pendiente

## V. RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS

En el **Artículo 32**, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se establece que es atribución del presidente de la Mesa Directiva turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que presenten en tiempo y





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



forma los dictámenes procedentes o den el trámite legislativo que corresponda, turnando a un máximo de dos Comisiones, en razón de su competencia y conforme su denominación.

En el **Artículo 86**, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que en el turno para efectos de dictamen procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran la elaboración de un dictamen u opinión.

En el **Artículo 211**, fracción XVIII, del Reglamento se establece la obligación del Presidente de la Junta Directiva de la Comisión, de llevar a través de la Secretaría Técnica, un registro cronológico de las iniciativas, proposiciones y dictámenes turnados, desahogados y pendientes, así como de los asuntos que sean retirados por sus proponentes.

RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN					
No	FECHA	INSTRUMENTO	PROPONENTE	TURNO	TRÁMITE
1	05-oct-22	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Dip. Gabriela Salido Magos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
2	18-oct-22	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingreso Mínimo Vital para Situaciones Especiales de la Ciudad de México y adiciona una disposición a la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Dip. Royfid Torres González	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Humanos y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
3	18-oct-22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo transitorio décimo quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo transitorio octavo de la Ley del Sistema de	Dip. María Guadalupe Morales Rubio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen

		Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México			
4	27-oct-22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del sistema de planeación	Dip. Gabriela Salido Magos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
5	09-nov-22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Dip. Gabriela Salido Magos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
6	02-dic-22	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de la Ciudad de México, sobre la Estrategia Local de Acción Climática; suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez, Integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.	Dip. Jesús Sesma Suárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
7	06-dic-22	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para que, en ejercicio de sus atribuciones, refuerce las campañas informativas y de difusión del Plan General de Desarrollo y del Programa General	Dip. Ernesto Alarcón Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen

		de Ordenamiento Territorial; así como dejar sin efectos las reuniones vecinales que se desarrollaron el pasado sábado 03 de diciembre, en beneficio del respeto a la autonomía de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, que suscribió el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.			
8	14-dic-22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, los párrafos segundo y cuarto del transitorio décimo quinto del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, y el párrafo primero del transitorio octavo del Decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la CDMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
9	31-ene-23	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México	Dip. María Gabriela Salido Magos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
10	02-feb-23	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 111 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; asimismo,	Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones Unidas: Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y</li> </ul>	Proyección del Dictamen



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



		se adicionan tres párrafos a la fracción XIV del artículo 15 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México		la de Planeación del Desarrollo con opinión de: Alcaldías y Límites Territoriales	
11	09-feb-23	Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva a que revise y, en su caso, modifique el Programa General de Ordenamiento Territorial para que únicamente considere como categorías de ordenación el suelo urbano y el suelo de conservación	Dip. Tania Larios Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen
12	23-feb-23	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III, al Artículo 2; recorriéndose las subsecuentes y se modifican los incisos a) y c) del numeral I, del Apartado A, del artículo 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en materia de revisión y opinión del Cabildo, durante el proceso de aprobación del Plan General del Desarrollo de la Ciudad de México	Dip. Mónica Fernández César	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Planeación del Desarrollo</li> </ul>	Proyección del Dictamen

## VI. REUNIONES REALIZADAS Y DICTÁMENES APROBADOS

En el **Artículo 4**, fracción XLV y XLV Bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en el **Artículo 2** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que se entiende por sesión y sesión vía remota a la reunión donde convergen las y los Diputados del Congreso en Pleno, en Comisiones o en Comités.

En tanto, en el **Artículo 238** del Reglamento, se establece que las comisiones podrán tener reuniones con carácter ordinario, extraordinario, urgente o permanente.

Es en los **Artículos 191 y 233**, fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que se establece la obligación a las Comisiones o Comités para reunirse, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.

RELACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN			
No.	REUNIONES	FECHA	ASUNTO
Sin Reuniones de Trabajo en el Periodo			

### a. Actas

En el **Artículo 224** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se establece que, las Comisiones deberán elaborar actas de cada reunión sintetizando lo acontecido en una relación sucinta y breve, en la que se destaquen los acuerdos o resoluciones.

En la fracción I del dispositivo normativo citado en el párrafo anterior, se establece que el acta deberá contener, lo siguiente:

- Datos generales de la Reunión;
- Nombre de la o el Presidente de la Junta Directiva;
- Quórum inicial y final;
- Hora de inicio y término;
- Relación breve de asuntos tratados y de quienes intervinieron en cada uno de ellos, enunciando sus propuestas;
- Lista de las y los Diputados asistentes; y
- La aprobación del acta de la sesión anterior y las observaciones y correcciones, en caso de que hubieren.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Asimismo, en la fracción III del mismo dispositivo normativo, se establece que la presentación y difusión de las actas de reuniones se sujetarán a lo siguiente:

- a. Se publicará en la Gaceta del Congreso, a más tardar, siete días después de haber sido enviadas, y
- b. Se deberá adjuntar la versión electrónica

En el párrafo segundo del artículo citado en los párrafos antecedentes, se dispone que, una vez elaborada el acta, deberá someterse a la aprobación del Pleno de la Comisión. El documento aprobado, será firmado por las y los integrantes de la Junta Directiva, el cual deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días, a la Mesa Directiva, para que ésta ordene su publicación en la Gaceta.

Finalmente, en el párrafo tercero del artículo multicitado, se especifica el procedimiento en caso de que la reunión convocada no se verifique, consistente en el levantamiento del acta respectiva, a efecto de tener constancia de las asistencias e inasistencias a la convocatoria, que será firmada por las y los Diputados presentes, así mismo se tendrán por notificados de la fecha y hora de la reunión de trabajo siguiente a las y los Diputados integrantes de la Comisión que se encuentren presentes en la que no se haya podido llevar a cabo por falta de quórum, no siendo necesario notificarles nuevamente por escrito.

En el **Artículo 222**, fracción V, se señala que, las Comisiones ordinarias de dictamen legislativo, deberán realizar la aprobación de las actas de sus reuniones.

En el **Artículo 215**, fracción VII, inciso a), se establece que le corresponde a la Secretaría Técnica la elaboración de las actas de las sesiones.

En el **Artículo 212**, fracción V y VI, se establece como una de las atribuciones de la Secretaría de la Junta Directiva firmar las actas aprobadas y los dictámenes, así como hacer propuestas de las actas.

En el **Artículo 211**, fracción XIV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que corresponde al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión enviar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, entre otra información, copia de las actas y de las listas de asistencia.

En el **Artículo 204** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone la obligación de las Comisiones y Comités de enviar a la Unidad de Transparencia en documentos impreso y en medio electrónico, entre otros documentos, copia de las actas de las reuniones de la Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



RELACIÓN DE ACTAS	
No.	ACTAS
	Sin Actas en el Periodo

### b. Lista de las y los Diputados asistentes y ausentes

En el **Artículo 198** del Reglamento de la Ciudad de México, se establece que la lista de asistencia a las reuniones de Comisión se verificará al inicio de la misma. Las y los Diputados deberán firmar para constancia.

Asimismo, en el **Artículo 211**, fracción XIV, del Reglamento, se señala que como parte de las obligaciones del Presidente de la Juntas Directiva de la Comisión está el enviar a las Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, copia de las listas de asistencia. En la fracción XXIII del mismo dispositivo normativo también se establece la obligación de remitir al área de Comunicación Social y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, una vez concluida la sesión respectiva, la lista de asistencia de las y los Diputados que hayan asistido a la misma.

En tanto, en el **Artículo 204**, del Reglamento se señala que las Comisiones y Comités, conforme a los establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso, enviarán a la Unidad de Transparencia en documento impreso y en medio electrónico copia de las actas de la reuniones de la Comisión o Comité, con listas de asistencia.

RELACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA	
No.	LISTAS DE ASISTENCIA
	Sin listas de asistencia en el periodo

### c. Dictámenes y Acuerdos

Los **Artículo 4**, fracción VI; **67** de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los **Artículos 2**, fracción VI, y **187** en su párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, definen a la Comisión como el órgano interno de organización, integrado por las y los Diputados que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el presente reglamento.

En tanto, en el **Artículo 72**, fracción I, de la Ley Orgánica se detalla que una de las tareas específicas de la comisiones es dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de la ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En al **Artículo 211**, fracción XVIII, del Reglamento se establece la obligación al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión, de llevar a través de la Secretaría Técnica, un registro cronológico de las iniciativas, proposiciones y dictámenes turnados, desahogados y pendientes, así como de los asuntos que sean retirados por sus proponentes.

En tanto, en la fracción XIV del dispositivo normativo citado en el párrafo anterior, se establece la obligación del Presidente de enviar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia del Congreso, copia de los dictámenes que se presenten en las reuniones de la Comisión, con la finalidad de su difusión en los sistemas electrónicos del Congreso.

También, en la fracción XXI del artículo referido, se establece la obligación de ordenar el envío de los dictámenes aprobados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en el sitio electrónico y ser enlistados para su aprobación en el Pleno del Congreso.

DICTÁMENES	
---	En Proceso

RESOLUCIONES	
No.	ASUNTO
---	Sin resoluciones en el periodo

### d. Reuniones con servidores públicos

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS				
No.	REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,	11- nov- 22	11:00	Vía remota Plataforma "A"





II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



	la de Vivienda, la de Planeación del Desarrollo, y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno			
2	Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, de Planeación del Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con la finalidad de conocer su opinión con relación a las iniciativas de reforma constitucional y legal, por las que se modifican las fechas de entrada en vigor de los instrumentos de planeación de la Ciudad de México, presentadas por la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y otras legisladoras de este Congreso.	08-feb-23	09:00	Salón "Heberto Castillo" Edif. Donceles

### e. Documentos, opiniones e informes generados

En el **Artículo 72**, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se detalla que una de las tareas específicas de las Comisiones es presentar al Pleno los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados.

En el **Artículo 86** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señala que el turno para efectos de dictamen, procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen u opinión.

#### DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS

Informe Semestral Septiembre 2022 a Febrero 2023, correspondiente al Segundo Año de la Legislatura



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



### f. Viajes oficiales de trabajo

#### VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

No se realizaron viajes oficiales de trabajo en el periodo

### g. Relación de asuntos generales

En el **Artículo 252** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se señalan los asuntos que se tratarán en las reuniones de las Comisiones, y en la fracción X del citado artículo se indican los asuntos generales.

#### ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales en el periodo.

### h. Relación de documentos diversos (publicaciones generadas)

#### DOCUMENTOS DIVERSOS GENERADOS (publicaciones)

Sin documentos generados en el periodo

### i. Resumen de otras actividades (foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias)

#### REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

No se celebraron reuniones en el periodo



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,  
A los 06 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Firman las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUBIO TORRES PRESIDENTE	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ SECRETARIA	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. CARLOS CERVANTES GODOY INTEGRANTE	<i>Carlo</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	<i>DIP. LOURDES PAZ</i>		
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE	<i>Gaby Salido</i>		
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	<i>Marisela Zúñiga Cerón</i>		

Hoja 1 de firmas del Primer Informe Semestral del Segundo Año, de la Comisión de Planeación del Desarrollo, Septiembre 2022 – Febrero 2023.

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Primer Se...22 -Feb 2023.docx
Id. del documento	f0f188b0a1d3d7a0b8554615846d23e38eef4591
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



**07 / 06 / 2023**  
01:35:18 UTC

Enviado para firmar a Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Carlos Hdz. M. (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), Nancy Nunez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx), Lourdes Paz (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx), Gaby Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zuniga (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) and Carlos Cervantes (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.146.186.51



**07 / 06 / 2023**  
01:44:00 UTC

Visto por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.186.51



**07 / 06 / 2023**  
01:44:12 UTC

Firmado por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.186.51

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Primer Se...22 -Feb 2023.docx
Id. del documento	f0f188b0a1d3d7a0b8554615846d23e38eef4591
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



VISTO

**07 / 06 / 2023**

03:08:32 UTC

Visto por Gaby Salido (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.144.152.69



FIRMADO

**07 / 06 / 2023**

03:08:52 UTC

Firmado por Gaby Salido

(gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.144.152.69



VISTO

**07 / 06 / 2023**

03:53:37 UTC

Visto por Marisela Zuniga

(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.141.25.176



FIRMADO

**07 / 06 / 2023**

03:53:58 UTC

Firmado por Marisela Zuniga

(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.141.25.176



VISTO

**07 / 06 / 2023**

17:15:52 UTC

Visto por Nancy Nunez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.203.56.38



FIRMADO

**07 / 06 / 2023**

17:16:40 UTC

Firmado por Nancy Nunez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.203.56.38

Título	Informe
Nombre de archivo	Informe Primer Se...22 -Feb 2023.docx
Id. del documento	f0f188b0a1d3d7a0b8554615846d23e38eef4591
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado



### Historial del documento

FIRMADO



VISTO

19:31:29 UTC

IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**07 / 06 / 2023**

19:32:00 UTC

Firmado por Lourdes Paz (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59



VISTO

**08 / 06 / 2023**

02:48:35 UTC

Visto por Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.28.31



FIRMADO

**08 / 06 / 2023**

02:48:49 UTC

Firmado por Víctor Lobo (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.28.31



VISTO

**08 / 06 / 2023**

04:20:19 UTC

Visto por Carlos Hdz. M.

(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.137.211.0

**08 / 06 / 2023**

04:21:41 UTC

Firmado por Carlos Hdz. M.

(carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.137.211.0



VISTO

**09 / 06 / 2023**

13:58:37 UTC

Visto por Carlos Cervantes

(carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.137.112.252


**09 / 06 / 2023**

Firmado por Carlos Cervantes